



Madrid, jueves 4 de agosto de 2022

El lobo nunca habitó en más de la mitad de España en los siglos XIX y XX

- Un estudio del CSIC en colaboración con la Universidad de Oviedo cuantifica por primera vez la distribución del lobo en los municipios españoles durante los últimos 200 años
- El informe recopila más de 13.000 registros de la presencia de ejemplares por toda la geografía nacional



Ejemplar de lobo. / CSIC

Un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Oviedo ha cuantificado por primera vez la variación en la distribución del lobo en el conjunto del territorio español durante los dos últimos siglos. El trabajo, que analiza la información histórica de la fauna disponible para todo el estado, recopila más de 13.000 registros históricos sobre presencia o ausencia del lobo a nivel municipal desde mediados del siglo XIX. Los resultados del estudio apuntan a que, al contrario de lo que se pensaba hasta ahora, el lobo nunca habitó más del 50% del territorio peninsular en el periodo analizado.

Los autores del informe aseguran que las conclusiones de este estudio ayudarán a contextualizar las estrategias de conservación, establecer valores de referencia y ofrecerán información para las leyes de conservación.

“En tiempos históricos, el número de municipios con presencia de lobo siempre ha sido menor que el de los municipios en los que hay información sobre su fauna, pero en la que el lobo no estaba presente. Esto excluye la posibilidad de que el lobo hubiese ocupado a mediados del siglo XIX toda la España peninsular, puesto que entonces por cada municipio con lobo había casi cinco sin él. Si bien estaba presente en todas las provincias peninsulares, el grado de ocupación variaba mucho de unas a otras. Los resultados indican que ya entonces el lobo estaba sumido en un profundo proceso de regresión”, indica Carlos Nores, investigador del Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio (INDUROT) de la Universidad de Oviedo.

Los investigadores han analizado la variación temporal en la distribución del lobo en España fijándose en tres momentos históricos: mediados del siglo XIX, mediados del siglo XX y la última década.

Los resultados de este estudio destacan la necesidad de priorizar el análisis objetivo de las fuentes originales de información siempre que sea posible, para valorar apropiadamente interpretaciones posteriores. “Algunos autores previos ya sugerían que la distribución del lobo no era continua en España a mediados del siglo XIX. Sin embargo, en la década de 1970, se perpetuó la idea de que los lobos ocuparon casi la totalidad de la España peninsular a mediados del siglo XIX, lo que ha llevado a una percepción sesgada sobre el área de distribución del lobo que ha persistido en el tiempo”, comenta el investigador del CSIC José Vicente López-Bao, del Instituto Mixto de Investigación en Biodiversidad (centro mixto del CSIC, la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias).

Aunque el lobo es capaz de persistir en paisajes con diferentes niveles de actividad humana, los autores destacan que, en el siglo XIX, el cambio a gran escala en los usos del suelo, menos ganadería extensiva en favor de prácticas agrícolas, la escasez de presas silvestres y la eliminación deliberada de áreas de refugio de la especie facilitaron su persecución. Pero, sobre todo, influyó la generalización de campañas intensivas, obligatorias y generalizadas, de envenenamiento a partir de 1829, periodo en el que se introduce en España la nuez vómica (estricnina). “Estos procesos de eliminación se produjeron aproximadamente al mismo tiempo que se recopilaba la información para el diccionario de Pascual Madoz. Por tanto, es coherente pensar que, tras casi una década de erradicación sistemática del lobo, la especie quedara restringida principalmente a zonas montañosas remotas e inaccesibles”, explica López-Bao.

Según el estudio, la persecución institucionalizada a mediados del siglo XX explicaría en parte las diferencias que se observan entre la distribución de la especie en ese momento y la actualidad. A mediados del siglo XX se intensificaron las campañas de envenenamiento, al amparo de la creación de las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza en 1953 y hasta 1968. Estas juntas provinciales fueron más intensas en el centro-oeste de España.

Nores, C., & López-Bao, J. V. (2022). Historical data to inform the legal status of species in Europe: An example with wolves. *Biological Conservation*, 272, 109639.

CSIC Comunicación